



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO PAGINAS

GEC-FT-24-V1
Página 1 de 5

AVISO DE CONVOCATORIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.
CONVOCATORIA PÚBLICA SAMC No. 020 DE 2016

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se elabora el presente aviso de convocatoria:

- 1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD: Alcaldía Municipal de Chía, DIRECCION DE CONTRATACIÓN, Calle 10 No. 11-36 Locales 223-224 Piso 2° Centro Comercial La Libertad, horario de atención de 8:00 a.m a 5:00 p.m
2. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS: El lugar donde los proponentes presentaran los documentos y se prestará atención a los interesados en el proceso es en la DIRECCION DE CONTRATACIÓN, ubicada en la Calle 10 No. 11-36 Locales 223-224 Piso 2° Centro Comercial La Libertad, horario de atención de 8:00 a.m a 5:00 p.m.
3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: "JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL, ALCOHOLEMIA Y CONSUMO DE ALUCINÓGENOS, DIRIGIDO A LOS ACTORES DE LA VIA DEL MUNICIPIO DE CHIA."

SERVICIOS REQUERIDOS:

Para la realización de la jornada de sensibilización para la prevención de la conducción bajo el efecto del alcohol, sustancias alucinógenas y extremo cansancio, se requiere:

Table with 4 columns: DESCRIPCION, CARACTERISTICAS, UNIDAD DE MEDIDA, CANT. It details requirements for a road safety awareness workshop, including simulator provision, logistical support, and a presentation space.



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO

GEC-FT-24-V1

PAGINAS

Página 2 de 5

	<p>experiencia específica de mínimo 1 año evidenciados en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uno o más contratos como Instructor en Seguridad Vial y Comportamiento Ciudadano en comunidades educativas y empresariales. 	
	<p>Suministrar un Simulador Vehicular y simulador de motocicleta, que permita realizar una práctica de conducción real, bajo un software de simulación diseñado como herramienta educativa. Incluye para el manejo del simulador un Técnico en seguridad vial.</p>	
	<p>Para la instalación y buen manejo de los simuladores, se hace necesario un equipo logístico conformado por diez personas. Y un profesional Auxiliar de enfermería / Técnico en atención pre hospitalaria; con el fin de garantizar la seguridad medica en atención primaria.</p>	

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

La selección prevista corresponde a la causal de contratación selección Abreviada por Menor Cuantía, mediante la cual la entidad estatal podrá contratar mediante convocatoria pública, con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya cumplido con los criterios de selección habilitantes (Técnicos, de experiencia, jurídicos y financieros), y obtenido el mayor puntaje de calificación en los criterios de ponderación establecidos por la entidad. El procedimiento para adelantar el siguiente proceso corresponde al descrito en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

5. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** Una (01) Semana, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio del contrato.

6. FECHA LÍMITE, DE RECEPCION DE OFERTAS:

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria, en la Calle 10 No. 11-36 Locales 223-224 Piso 2° Centro Comercial La Libertad, Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación

7. FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

- a. Cada oferente deberá presentar única y exclusivamente una oferta, y todos los documentos anexos a la misma deben diligenciarse y ser redactados en idioma castellano y se deben presentar mediante escrito elaborado en computador, en papelería del oferente o en su defecto en papel blanco.
- b. Los documentos en idioma extranjero, deberán venir acompañados de traducción oficial.
- c. Toda oferta debe estar firmada por la persona natural ó el representante legal del oferente o por apoderado que se haya constituido para este efecto. En caso de consorcios ó uniones temporales, la oferta deberá ser firmada por el representante designado.
- d. La oferta debe ser presentada en un (1) original y una (1) copia del mismo tenor debidamente foliados, y se depositarán en sobres independientes. Se solicita que tanto el original como la copia de la oferta, sean numeradas en estricto orden consecutivo ascendente, incluyendo un índice de la misma (Tabla de Contenido).
- e. El original y la copia de la oferta, deberán ser entregados en sobres cerrados y separados, debidamente asegurada en carpeta con sus respectivos separadores y marcados o rotulados en su parte exterior así:

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

Calle 10 No. 11-36 Locales 223-224 Piso 2° Centro Comercial La Libertad Chía (Cund)

Contiene: Oferta al proceso **SAMC No. 020DE 2016**

Original (o Copia)

Objeto

Nombre del oferente y/o razón social

Nit

Dirección y teléfono



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

**CÓDIGO
PAGINAS**

**GEC-FT-24-V1
Página 3 de 5**

- f. Todos los formatos que el pliego indique, deberán estar diligenciados dentro de la oferta que se presente a EL MUNICIPIO para participar en el presente proceso.
 - g. Las ofertas tendrán una validez mínima de tres (03) meses, los cuales se contarán a partir del momento del cierre del presente proceso.
 - h. No se aceptará oferta alguna que sea enviada por correo electrónico o certificado y frente al evento en el que alguien actúe de esta manera, se procederá por parte de EL MUNICIPIO a regresarlo a la dirección reportada.
 - i. Todos los documentos exigidos dentro de este pliego de condiciones, deberán ser incluidos tanto en el original como en la copia de la oferta. En el caso de que se presente alguna discrepancia dentro del contenido del original frente a la copia, primará la información contenida en el original de la oferta.
 - j. No se aceptarán documentos que contengan tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error. Cuando ello suceda, EL MUNICIPIO procederá a solicitar al oferente, la aclaración respectiva, dentro del plazo que esta estime conveniente.
 - k. La falta de veracidad en la información suministrada en los documentos que integran la oferta, ocasionará el rechazo inmediato de la misma, sin perjuicio de poner en conocimiento el hecho a las autoridades competentes.
 - l. No se aceptan propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones, presentadas con posterioridad a la fecha de entrega de propuestas del presente proceso de selección, sin perjuicio de la aplicación de las reglas de subsanabilidad conforme a lo previsto en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.
 - m. En caso de presentarse diferencias en los valores expresados en letras y en números, se tomará el valor expresado en letras.
- 8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL: SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$75.000.000) INCLUIDO IVA, y demás descuentos de carácter Nacional, Departamental y Municipal vigentes al momento de la apertura del presente proceso y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve. Este valor constituye el presupuesto oficial del proceso de selección y las propuestas no podrán excederlo.**

El presupuesto está certificado de la siguiente manera:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
CDP / RUBRO	FECHA
CDP: 2016001008	
Rubro: 2301092101 1318 Planes de transito, educación, dotación de equipos y seguridad vial FUENTE: R.B. REC DEST ESP TRANSITO	23/09/2016

9. ACUERDOS COMERCIALES

El presente Proceso de Contratación está cobijado por los Acuerdos Comerciales suscritos con la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN vigente para el Estado Colombiano. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren éste Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el numeral 1 de la Sección E¹.

10. LIMITACIÓN A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que la cuantía del presente Proceso de Contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, es decir, la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$ 272.541.000) la presente convocatoria podrá limitarse a Mipymes.

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LAS MIPYMES

Para lograr la limitación a Mipymes se verificarán los siguientes requisitos:

- Las Mipymes interesadas deberán acreditar su domicilio principal con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

¹ Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Sección E ¿Cuáles son las obligaciones de la Entidad Estatal derivadas de los Acuerdos Comerciales?, numeral 1° Tratado Nacional.



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CÓDIGO GEC-FT-24-V1
PAGINAS Página 4 de 5

- La manifestación de interés de participar como Mipymes, deberá allegarse por escrito dentro de la oportunidad señalada en el cronograma del mismo, de por lo menos tres (3) Mipymes con el fin de lograr su limitación.
- La Mipyme nacional debe acreditar su condición con una certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

En las convocatorias limitadas a Mipymes podrán participar uniones temporales o consorcios, los cuales deberán estar integrados solamente por Mipymes, según el caso. En tal caso, para efectos de limitación, cada consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren; los cuales deberán cumplir de manera individual con los requisitos señalados en el presente numeral.

En caso de no lograrse la manifestación de por lo menos tres (03) mipymes la presente convocatoria no se limitará.

11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

De conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se hace una descripción de las condiciones para participar en esta convocatoria, las personas naturales o jurídicas, Consorcio o Unión Temporal, siempre y cuando su objeto social les permita contratar con el objeto de la presente convocatoria, y no que estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades señaladas por la Constitución, la Ley, y en especial los artículos 8° a 10° de la ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes complementarias y aplicables.

La actividad u objeto social de los participantes debe relacionarse directamente con el objeto de la presente Convocatoria y la propuesta debe cumplir con todos los requisitos exigidos en el **CAPITULOS II, III y en el ANEXO NO. 1** del Pliego de Condiciones dentro de los cuales se tendrá en cuenta:

- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DEL OFERENTE:** La capacidad jurídica de las personas naturales o jurídicas, consorcio o Unión Temporal, para celebrar contratos con una entidad del estado, a) obligarse a cumplir el objeto del contrato y b) no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan la celebración del contrato.
- CAPACIDAD FINANCIERA:** Son mínimas condiciones que reflejan los aspectos financieros de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir cabalmente el objeto del contrato las cuales se certificarán con el Registro Único de Proponentes.
- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:** La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato en función de su organización interna, a través de la rentabilidad del activo y rentabilidad del patrimonio.
- EXPERIENCIA DEL OFERENTE:** Es la acreditación que puede presentar el proponente frente los contratos que ha ejecutado los cuales permiten verificar la competencia y desempeño para cumplir con el objeto del contrato
- FACTORES DE PONDERACIÓN**
Los factores de ponderación establecen reglas claras fijadas en los pliegos de condiciones permitiendo una selección objetiva del contratista.

12. El presente proceso de contratación o no está sujeto a lista de precalificación.

13. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones	18 de octubre de 2016	SECOP – www.colombiacompra.gov.co Página web Entidad
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones. Inscripción de Mipymes interesadas en participar en el proceso (limitación de la convocatoria artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015)	Del 19 al 25 de octubre de 2016 hasta las 5:00 p.m	En físico en la instalaciones de la Alcaldía Municipal de Chía Dirección de Contratación Calle 10 No. 11-36 Locales 223-224 Piso 2° Centro Comercial La Libertad, o al correo electrónico: contratacion@chia.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	26 de octubre de 2016	www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	26 de octubre de 2016	www.colombiacompra.gov.co

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE AVISO UNICO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	CÓDIGO	GEC-FT-24-V1
		PAGINAS	Página 5 de 5

Publicación pliego de condiciones definitivo	26 de octubre de 2016	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Manifestaciones de interés	Del 27 al 31 de octubre de 2016 hasta las 5:00 p.m	En físico en la instalaciones de la Dirección de Contratación de la Alcaldía Municipal de Chía, Calle 10 No. 11-36 Locales 223-224 Piso 2° Centro Comercial La Libertad, o al correo electrónico: contratacion@chia.gov.co
Sorteo de Consolidación (en caso de presentarse más de 10 manifestaciones de interés y que lo comunique el Municipio)	01 de noviembre a las 9: 30 a.m	Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación, Calle 10 No. 11-36 Locales 223-224 Piso 2° Centro Comercial La Libertad
Plazo para expedir adendas	03 de noviembre de 2016	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentación de propuesta técnica y económica y audiencia de cierre	Del 01 al 04 de noviembre de 2016 a las 9:30 a.m.	Alcaldía Municipal de Chía, Calle 10 No. 11-36 Locales 223-224 Piso 2° Centro Comercial La Libertad
Verificación de requisitos habilitantes	04 de noviembre de 2016	Alcaldía Municipal de Chía
Publicación en el SECOP del informe de verificación de requisitos habilitantes	04 de noviembre de 2016	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de evaluación para presentación de observaciones al informe de evaluación	Del 08 al 10 de noviembre de 2016 hasta las 5:00 p.m.	SECOP - www.colombiacompra.gov.co Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación, Calle 10 No. 11-36 Locales 223-224 Piso 2° Centro Comercial La Libertad
Respuesta a las observaciones presentadas a la evaluación	11 de noviembre de 2016	SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	11 de noviembre o dentro de los tres días hábiles siguientes	www.colombiacompra.gov.co
Firma, Perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la adjudicación	Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación, Calle 10 No. 11-36 Locales 223-224 Piso 2° Centro Comercial La Libertad
Cumplimiento de los Requisitos de Ejecución	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato	Alcaldía Municipal de Chía, Dirección de Contratación. Calle 10 No. 11-36 Locales 223-224 Piso 2° Centro Comercial La Libertad

El presente cronograma puede ser objeto de modificación desde la fecha de apertura del proceso si a ello hubiere lugar, la cual se realizará mediante adenda.

14. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

El pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentación del presente proceso podrán ser consultados en la Dirección de Contratación, ubicada en la Calle 10 No. 11-36 Locales 223-224 Piso 2° Centro Comercial La Libertad del Municipio de Chía en el horario de 8:00am a 5:00pm y/o en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) www.colombiacompra.gov.co


LEONARDO DONOSO RUIZ
 Alcalde Municipal de Chía

Aprobó: Dra. Sandra Hoyos Acosta (Secretaria de General)
 Revisó: Dra. Sonia Yesmín González Pinzón (Directora de Contratación)
 Proyectó: Nina Alejandra Cárdenas Torres (Profesional Universitario)

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA